

CONCON,

24 ENE 2024

DECRETO REGISTRADO N°  286 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) Resolución N°6 año 2019 de la Contraloría General de la República
- d) Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- g) Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/2023. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023.
- h) Solicitud de Permiso Administrativo.

**DECRETO**

1. RATIFIQUESE Permiso Administrativo con goce de remuneraciones, a las(los) funcionarias(os), según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	DEPENDENCIA	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1	PAOLA OPAZO PULGAR	DAEM		1/2	29/01/2024	29/01/2024
2	PABLO MECKLENBURG BRAVO	DAEM		1	14/01/2024	14/01/2024
3	PAOLA OPAZO PULGAR	DAEM		1	18/01/2024	18/01/2024
4	JOANNA PONCE PIÑONES	DAEM		1/2	17/01/2024	17/01/2024
5	CAROLINA ROJAS RÍOS	DAEM		1	18/01/2024	18/01/2024

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. DAEM (027)

FRV/STC/MLEG/CZE/asv.

  
ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	23 ENE 2024	